



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS HISPANOPARLANTES PARA INGRESAR A PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) convoca a los ciudadanos extranjeros hispanoparlantes interesados en cursar estudios de posgrado a que se inscriban al proceso de selección para el año escolar 2021-2022.

Para ingresar a un programa de estudios de posgrado (PEP) en la UADY es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar el EXANI III del CENEVAL. El puntaje obtenido será un criterio que cada programa ponderará. Consultar www.ingreso.uady.mx/posgrado
El EXANI III se considera vigente si fue sustentado durante 2019, 2020 o 2021. La constancia del EXANI III deberá ser presentada a más tardar el 18 de junio para el primer período de inscripción y el 26 de noviembre para el segundo período de inscripción.
Si no cuenta con este examen, la UADY ofrece una fecha de aplicación como parte del proceso de selección (ver más abajo).
2. Presentar una constancia de idioma inglés de la Universidad Autónoma de Yucatán o de un centro autorizado para la presentación de exámenes estandarizados de inglés. La constancia debe avalar:
 - a) Nivel A2 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) si el programa es de orientación profesionalizante o,
 - b) Nivel B1 del MCER si el programa es de orientación a la investigación.

Equivalencia con exámenes estandarizados de inglés aceptados por la UADY

Orientación del PEP	CENNI	TOEFL		IELTS	CAMBRIDGE ESOL
		IBT	ITP		
Profesionalizante (maestría o especialidad)	5-7	N/A*	385-459	3.0 – 3.5	KET
Investigación (cualquier nivel) y doctorado profesionalizante.	8-10	42-71	460-542	4.0-5.0	PET

*No aplica.

CENNI: Certificación Nacional de Nivel de Idioma

TOEFL: Test of English as a Foreign Language

IBT: Internet-Based TOEFL (se considera vigente si fue sustentado durante 2019, 2020 o 2021)

ITP: Institutional Test Based TOEFL TOEFL (se considera vigente si fue sustentado durante 2019, 2020 o 2021)

IELTS: International English Language Testing System TOEFL (se considera vigente si fue sustentado durante 2019, 2020 o 2021)

KET: Key English Test (sin vigencia)

PET: Preliminary English Test (sin vigencia)

- c) Los aspirantes que demuestren haber realizado sus estudios previos en lengua inglesa no necesitarán avalar nivel de inglés.

Es importante consultar con el coordinador del PEP sobre la orientación del programa de interés.

3. Consultar la convocatoria específica del programa para conocer los requisitos adicionales del PEP. Cada PEP de la universidad establece requisitos que se publican en la convocatoria específica. Estas pueden consultarse en www.ingreso.uady.mx/posgrado. Además, es indispensable estar en contacto con el coordinador del programa y mantenerse atento a las noticias y avisos que se publiquen en la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

página web del programa de interés.

Los requisitos específicos de los programas pueden incluir cursos propedéuticos, exámenes de conocimientos, elaboración de propuestas de proyectos, entrevistas, etc. Tenga en consideración que cada PEP de la UADY aplica cuotas diferentes. Infórmese con su coordinador.

PROCESO DE REGISTRO

Para registrarse al proceso de selección de los PEP de la UADY se deberá seguir el siguiente procedimiento que consta de cinco etapas.

Tenga presente que la admisión a los PEP de la UADY se lleva a cabo en dos períodos durante el año escolar.

Para el año escolar 2021-2022:

- el primer período abre el 27 de febrero de 2021 y cierra el 30 de abril de 2021: de ser aceptado, el ingreso es en agosto de 2021
- el segundo período abre el 01 de septiembre de 2021 y cierra el 01 de octubre de 2021: de ser aceptado, el ingreso es en enero de 2022

Consulte en www.ingreso.uady.mx/posgrado la lista de PEP que abren en cada período.

RESUMEN DE ETAPAS

ETAPA	ACCIONES A REALIZAR	PRIMER PERÍODO	SEGUNDO PERÍODO
1	Registro en línea y pago de derechos	27 de febrero al 30 de abril	01 de septiembre al 01 de octubre
2	Impresión del comprobante de registro	24 al 29 de mayo	08 al 13 de noviembre
3	Presentación del EXANI III	29 de mayo	13 de noviembre
4	Resultados del proceso de selección	08 de julio	15 de diciembre
5	Inscripción al programa	23 al 25 de septiembre	14 al 19 de enero de 2022

ETAPA 1: REGISTRO EN LÍNEA Y PAGO DE DERECHOS

Primer período (ingreso agosto 2021). Del 27 de febrero al 30 de abril de 2021

Segundo período (ingreso enero 2022). Del 01 de septiembre al 01 de octubre de 2021

Registro en línea

Para el Registro en línea deberás dirigirte al **Sistema de Información para el Proceso de Selección (SIPS)** accediendo al sitio www.ingreso.uady.mx/posgrado, seleccionar la opción **Acceso al SIPS** y realizar lo siguiente:

I. Generar clave de usuario y contraseña.

- a) Seleccionar la opción "Generar datos de acceso".
- b) Seguir el procedimiento indicado y proporcionar la información que se solicita.

II. Completar Registro.

- a) Acceder al SIPS con la clave de usuario y contraseña generados.
- b) Responder la encuesta socioeconómica.
- c) Subir fotografía. (ver tutorial en el sitio www.ingreso.uady.mx/posgrado)

III. Realizar el pago de derechos (en ventanilla bancaria o en línea).

- a) El pago en línea se podrá realizar con cualquier tarjeta bancaria de crédito o débito.
- b) Para pago en ventanilla o practicableja deberás imprimir la ficha de pago y acudir a cualquier sucursal BANCOMER.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

	Cuota (USD)
Registro*	\$130.00
Registro y EXANI III	\$220.00

* El aspirante ya cuenta con EXANI III vigente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

Notas:

1. **Una vez realizado el pago no se podrá cambiar la opción de programa de posgrado elegido.**
2. El registro cierra:
 - Primer período, el **30 de abril a las 18:00 horas** tiempo de la Ciudad México
 - Segundo período, el **01 de octubre a las 18:00 horas** tiempo de la Ciudad de México.
3. Fechas límites para el pago de cuotas:
 - Primer período (ingreso en agosto 2021) - viernes **30 de abril de 2021**
 - Segundo período (ingreso en enero 2022) - viernes **01 de octubre de 2021**
4. Los pagos realizados posteriores a estas fechas no serán validados y por ende el aspirante pierde el registro.
5. Una vez realizado el pago no hay devolución.
6. La falsedad de declaración en los datos solicitados causará la exclusión del aspirante al proceso de selección.

ETAPA 2: IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE INGRESO

Primer período (ingreso agosto 2020). Del 9 al 13 de junio de 2020

Segundo período (ingreso enero 2021). Del 26 agosto al 2 de octubre de 2020

Para imprimir el comprobante de registro deberás:

- a) Acceder al **SIPS con tu clave de usuario y contraseña.**
- b) Seleccionar la opción "Descargar comprobante de registro".

En el comprobante se indicará:

- a) Lugar y horario donde se presenta el EXANI III.
- b) Materiales de apoyo permitidos en el examen.
- c) Documentos indispensables para presentar el examen

El comprobante solo lo podrán imprimir los aspirantes que hayan completado satisfactoriamente la etapa 1 del proceso y hayan pagado la cuota de derechos.

Es importante verificar que estén correctos todos sus datos ya que no podrán ingresar al examen si no concuerdan con la identificación presentada.

Los aspirantes que cuentan con EXANI III vigente, deberán de entregarle al coordinador del Programa, el resultado del examen. más tardar el 18 de junio para el primer período y el 26 de noviembre para el segundo período.

ETAPA 3: PRESENTACIÓN DEL EXANI III

Para ingreso en el primer período: 29 de mayo de 2021

Para ingreso en el segundo período: 13 de noviembre de 2021

Presentar el examen:

- Para ingreso en el primer período: 29 de mayo de 2021
- Para ingreso en el segundo período: 13 de noviembre de 2021

Para presentar el examen es requisito llevar y presentar el comprobante de registro, así como una identificación vigente con fotografía:

- Pasaporte.
- Credencial del INE o IFE.
- Cédula profesional.
- Licencia de conducir.
- Credencial de derechohabiente de instituciones públicas y privadas del sector salud.
- Credencial de derechos emitida por algún organismo gubernamental.

Los resultados de este examen se podrán consultar en el SIPS a partir de las siguientes fechas:

- Para ingreso en el primer período que presentó el 29 de mayo: 21 de junio al 13 de agosto de 2021.
- Para ingreso en el segundo período que presentó el 13 de noviembre: 06 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

ETAPA 4: RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para ingreso en el primer período: 08 de julio de 2021

Para ingreso en el segundo período: 15 de diciembre de 2021

Las listas de los aspirantes aceptados a ingresar en los programas de posgrado de la UADY se publicarán en www.ingreso.uady.mx/posgrado en las fechas indicadas arriba.

A partir de la publicación de los resultados, cada aspirante podrá solicitar al coordinador del programa el dictamen con el resultado del proceso de selección, en el que se debe indicar claramente si el aspirante fue o no aceptado, así como las razones que sustentan la decisión.

Los resultados del proceso de selección son validados por el cuerpo colegiado (comité académico o similar) y no serán reconsiderados, excepto que se detecte algún error de procedimiento, en cuyo caso deberá comunicarse a la Coordinación General de Posgrado, Investigación y Vinculación al teléfono +52(999)9300100 ext. 47115 en horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes o al siguiente correo posgrados@correo.uady.mx

ETAPA 5: INSCRIPCIÓN

Para ingreso en el primer período: Del 16 al 20 de agosto de 2021

Para ingreso en el segundo período: Del 12 al 14 de enero de 2022

La inscripción de los aspirantes aceptados se realizará en las instalaciones de la facultad sede del programa de posgrado. Así mismo se deberá cumplir con los demás requisitos establecidos por el programa de posgrado. Esto incluye fechas específicas para realizar el proceso de inscripción dentro del período señalado, por lo que deberán consultarse los días y horarios que programe la facultad sede para realizar dicha inscripción.

Documentación a entregar al Departamento de Control Escolar al momento de la inscripción:

1. Original del certificado de estudios completos de licenciatura y/o maestría, según el nivel del programa a cursar;
2. Original del título de licenciatura o grado de maestría, según el nivel del programa a cursar;
3. Original del acta o certificado de nacimiento debidamente legalizada por el servicio consular mexicano o apostillada en el país de origen;
4. Fotocopia de la calidad migratoria (residente temporal estudiante en México);
5. Fotocopia de la CURP (Clave única de Registro de Población). Esta clave se le otorga a todo ciudadano extranjero residente en México o cuando tramita su visa de estudiante.
6. Fotocopia del pasaporte vigente.

Notas:

1. Todos los documentos (título, grado y certificado de estudios completos) deberán estar apostillados en el país de origen del documento;
2. Los títulos, grados y certificados de estudios completos emitidos en otra lengua que no sea el español deberán contar con traducción certificada al idioma español. En caso que no cuente con dicha traducción, la podrá realizar en México a través de un perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado o del Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la UADY;
3. Deberá iniciar, en un plazo no mayor de un mes a partir de la fecha de inscripción al programa, el trámite de la revalidación o dictamen técnico del certificado de estudios completos de la licenciatura o maestría, según sea el caso, y presentar la constancia de dicho trámite ante el Departamento de Control Escolar de la facultad. Este procedimiento lo realiza la Secretaría de Educación Pública de México (<http://www.gob.mx/sep>);
4. Después del proceso de indexación de documentos, se devuelven los originales mediante una constancia oficial de la facultad donde conste la entrega de los mismos y la firma del interesado, y
5. En caso de que el título o grado se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia que avale que se encuentra en trámite dicho documento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- La admisión a cualquier PEP de la UADY estará sujeta a criterios estrictamente académicos y no se aceptará ninguna forma de discriminación.
- Aun cuando un aspirante resulte aceptado, la Universidad Autónoma de Yucatán no será responsable, ni tendrá injerencia alguna en procesos de visado u otros trámites migratorios. Es responsabilidad, única y exclusiva, de los aspirantes aceptados realizar los trámites en su país de origen para su ingreso a territorio nacional en los términos que marca la ley. Aquellos aspirantes aceptados que no se presenten en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán para realizar su inscripción en las fechas que marca esta convocatoria, se considerará que abandonan el proceso y ya no podrán inscribirse al programa de posgrado en el que fueron aceptados, sin que esto los invalide para participar en otras convocatorias.
- La cuota de recuperación del proceso de selección NO es reembolsable.
- Se recomienda que todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del proceso de selección, sean impresos y resguardados por los interesados para cualquier aclaración.
- Cualquier modificación a la presente convocatoria, la autorizará el Rector y se dará a conocer por medio de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Toda la información del proceso de selección se podrá consultar en www.ingreso.uady.mx/posgrado. Adicionalmente, se podrá solicitar información y aclaraciones a la Coordinación General de Posgrado, Investigación y Vinculación al teléfono +52 (999) 930-01-30 Ext. 74115 o 74119 en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes o al correo electrónico posgrados@correo.uady.mx.

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día de enero de 2021, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 153 del Estatuto General.